

## **APENDICE II**

**39.- 1923. El Alcalde de Corella transcribe una comunicación que ha dirigido al Directorio militar, sobre legitimación de terrenos roturados.**





## Diputación foral y provincial de Navarra

Año 1923

Número 2495

SECCIÓN

Montes

### OBJETO

El Alcalde de Corella transmite una comunicación que ha dirigido al Directorio militar sobre legitimación de terrenos satradores etc



ALCALDIA  
DE LA CIUDAD  
DE  
CORELLA

Excmo Sr.

Con el acatamiento y respeto debido al Superior y animado de mi conformidad con el Directorio que para bien de España tan dignamente preside, me permito dirigirla la presente para felicitarles por principios firmamentales que integran el R. D. dado en Barcelona del 1.º de Diciembre del corriente año ordenando la legitimación de terrenos roturados, cercados, edificadas o transformados en explotaciones agro-pecuarias o forestales pertenecientes al Estado o de propios o comunes de los pueblos adquiriéndolos en plena propiedad.

Entendiendo cumplir con el deber de mi cargo y con el mayor respeto, me permito, en defensa del interés general común del pueblo, someter á la consideración de V. E. las siguientes observaciones:

Respecto al artículo 1.º debería ser necesario

la aprobación por los Ayuntamientos el  
precio fijado por los técnicos, no pudiendo  
los Ayuntamientos rebajar en ningún  
caso el precio fijado.

El solicitante deberá someterse á la tar-  
ción de sus derechos de posesión debiendo ha-  
cerse la adjudicación en pública subasta  
dando al poseedor el solo derecho de ad-  
judicación en el tanto que alcance.

Respecto al artículo 2.º debe suprimirse  
el límite de cantidad de hectáreas á legi-  
timar.

Respecto al artículo 5.º hechas las adju-  
dicaciones en la forma propuesta resul-  
taria excesivo el 20 % para el Estado.

Como Sr. debo manifestarle que no  
puedo ningún terreno á legitimar, que  
mis observaciones tienen á evitar el mal-  
barato de los bienes comunes probado por  
las ventas de los llamados Nacionales hoy  
acaparados á precios inverosímiles por los  
que los adquirieron y solo me guía  
el deseo de que los pueblos obtengan el  
mayor beneficio para necesidades co-  
munes y que en la legitimación fan-  
sen á propietarios los actuales posee-

dores  
este  
do  
de  
St.  
mi  
de

Prin

ad el  
para  
mitid  
ante

Bip

dores; he de manifestarle que por  
este municipio se viene legitimando  
para edificar al precio superior  
de 20000 pesetas hectárea.  
Repitiéndose su subordinado ad-  
mita el textuismo de mi consi-  
deración más distinguida.

Corella 11 Diciembre 1923.

El alcalde:  
D. Juan E. Cuervo  
y Echevarría

El Presidente del Directorio Militar  
Madrid

Excmo Sr.

engo el honor de remitirle la precedente car-  
ta para su superior conocimiento, la cual es  
remitida por el mismo correo al Excmo Sr. Pre-  
sidente del Directorio Militar.

Con el acatamiento y respeto debido,

Dios que a V. C. m. d. al

el alcalde;

D. Juan E. Cuervo  
y Echevarría

Com. Diputación Foral y Provincial de Navarra  
Pamplona

24<sup>9</sup>/23

J Corella

Quaplan de  
Caterada

de 1923

esto lo acorda S. E. la Juntacim  
de que certifica.

MM  
his

